



Chapuzas del PRC: La justicia paraliza el parque acuático de Torrelavega

El Tribunal Superior de Cantabria recuerda que la zona de actuación es suelo rústico y estima el recurso de ARCA y ACPT | «La normativa actual no permite autorizarlo»

ECONOMÍA

La inflación de los alimentos no da tregua para los españoles: sube una décima hasta el 15,3% P24

SUCESOS

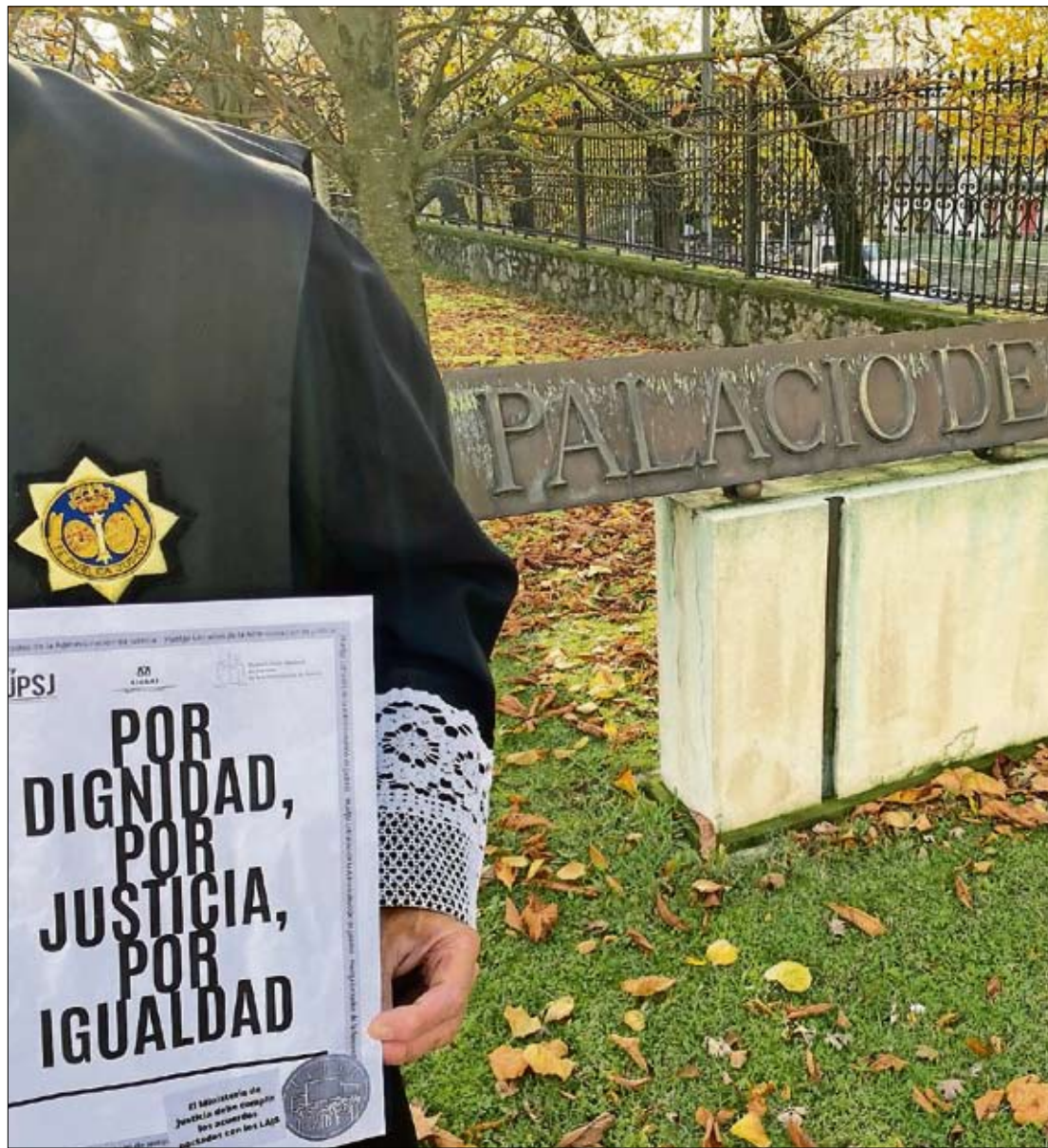
Atracan a mano armada una sucursal bancaria en Roiz y huyen con el dinero P7

La Sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha estimado el recurso presentado por la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria y la ACPT contra la autorización de un parque acuático en la capital del Besaya, al considerar que el proyecto «excede el uso permitido como sistema general deportivo». En la sentencia, contra la que cabe recurso ante el Tribunal Supremo, la Sala anula el acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU) que en septiembre de 2021 autorizó la construcción de un equipamiento deportivo y de ocio en suelo no urbanizable de Sierrallana, proyecto promovido por el Ayuntamiento de Torrelavega, ha informado el TSJC. La resolución judicial explica que la parcela es considerada suelo rústico ordinario y en ella se permite la construcción de un proyecto de interés social. P9

El Supremo responde: la revisión de penas por la ley de Montero «es obligatoria»

El Tribunal Supremo ha dejado claro que es «obligatoria» la revisión de las penas en los supuestos de delitos sexuales tras la entrada en vigor de la «ley del sólo sí es sí», por tratarse de una ley «más beneficiosa», lo que supone aplicar la retroactividad

de la ley penal más favorable al reo. La Sala de lo Penal del Supremo ha hecho pública la sentencia, cuyo fallo fue adelantado el pasado 29 de noviembre, que fijó en nueve años la condena contra dos exjugadores de la Arandina. P16-17



Un letrado porta un cartel en la huelga de letrados en el patio del Palacio de la Justicia de Cantabria. / LUCIO V.

Los letrados cántabros hartos del Ministerio

La huelga de letrados secundada en Cantabria ha provocado ya la suspensión de varios juicios | «En ninguna empresa privada pasa esto, que el responsable del departamento cobre menos que los empleados»

El mapa de Cantabria sigue, sin remedio, en continuo cambio hacia la despoblación. Miles de cántabros salieron de sus pueblos natales para vivir en las grandes ciudades, donde poder labrarse un futuro con éxito, y no han vuelto. Cada vez más pueblos de la región

se quedan vacíos, una estampa fantasma que contrasta mucho con los resultados que el gobierno regional anunció el pasado viernes sobre las medidas implementadas en 39 municipios donde se ha actuado, donde afirmaba que había sido «un éxito». El pasado viernes, se

celebró la reunión del Consejo Asesor, la sexta desde su constitución en 2020, en la sede del Ejecutivo, y en ella se dio cuenta del presupuesto destinado a estas medidas, algo 'cuestionables', dados los resultados publicados este miércoles en el BOC. P2-3

Rebelión de los socialistas: Lambán rechaza la reforma de malversación P19

Cantabria continúa con una deuda pública histórica, un 23% de PIB P27